



DECRETO N° 4673 /

LAJA, diciembre 09 de 2009

VISTOS:

- 1.- Terminó de la licencia médica presentada por la Srta. Paula Belmar González, asistente de la educación en funciones de secretaria del CEIA "Rubén Campos López".
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4514 de fecha 26.11.09 que designa a la Srta. Elizabeth Leiva Inostroza, en calidad de asistente de la educación en funciones de secretaria en el CEIA "Rubén Campos López".
- 3.- Contrato de trabajo.
- 4.- Finiquito del trabajador.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación contractual existente entre la Srta. Elizabeth Leiva Inostroza y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a otorgar Finiquito a la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre : Elizabeth Leiva Inostroza
RUT : 13.142.650-k
Fecha : Desde el 08 de diciembre 2009
Causal : Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/NUB/PLM/AMR/lrc *09/12/09

DISTRIBUCIÓN: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233